

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**

La compañía **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésima Octava** del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 de Abril de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002038 de 23 de Mayo de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN TEMAS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES EN TODOS SUS ÁMBITOS, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE..."

Quito, 23 de Mayo de 2014.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO
SOCIETARIO**

LA AORA

29-MAY-2014

P AR/95790/oc

accesorios, los neumáticos, la tapicería y el estado actual del vehículo el valor se estima en 13.000,00 USD TRECE MIL DOLARES AMERICANOS)

Hay fotos

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito lunes 31 de marzo del 2014, las 12h15. VISTOS: Avoco conocimiento en la presente causa, en mi calidad de Juez Encargado, mediante acción de personal No. 5501-DP-DPP, de 01 de Noviembre del 2013.-Agréguese al proceso las publicaciones y los escritos precedentes En merito a la razón sentada por el señor Secretario de la Judicatura, se señala para el día miércoles once de junio del 2014, desde las 13h30 hasta las 17h00, a fin de que tenga lugar en la Secretaría de esta Judicatura el remate del bien mueble embargado.1 cuyas características son: automóvil, marca: Chevrolet, Modelo: Aveo Activo i.6L 4P STD. Color: Plateado, Año: 2011, Motor: F16D38403911 No. Chasis: 8LATD 5866B0101493, de propiedad de los demandados cuyas características constan del certificado conferido por el Registro Mercantil del Cantón Cayambe y el informe presentado por el perito Boris Tapia A. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes y adjunten el 10% de la oferta, en cheque certificado a nombre del Juzgado o en efectivo. Fijense los carteles respectivos y publíquese en la prensa de conformidad con la Ley.- NOTIFIQUESE.-

DR. LUIS EDUARDO TAIPE
GUANOLUISA

JUEZ ENCARGADO.

En Quito, lunes treinta y uno de marzo del dos mil catorce, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifique el DECRETO que antecede a: MARTINEZ BARRENO LUIS FERNANDO-PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO LIMITADA en la casilla No. 5011 del Dr./Ab. DR. PATRICIO VILLARRUEL RAMIREZ.-No se notifica a BENALCAZAR SANCHEZ JUAN BENIGNO, BENALCAZAR SANCHEZ Y JUAN BENIGNO Y MONAR BASANTES ROCIO MARIZOL, por no haber señalado casilla. Certifico: DR. MARIO ENRIQUE YANEZ URBANO SECRETARIO PEREZP

Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, acompañando el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a orden de esta Judicatura.-

DR. PAUL EFRAIN PEREZ
SECRETARIO

Hay un sello
P.A.C./100734fa

R. del E.
EXTRACTO

pero debido al mal estado en que se encuentra, y que tiene un valor residual de rescate comercial, se aplica un 80 % de depreciación, =

-8.380,00

Valor del avalúo: 2.095,00

SON: DOS MIL NOVENTA Y CINCO,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. s.e.u.o.

Se recibirán posturas, que cubran sobre la base de las dos terceras partes del valor del avalúo como base, por tratarse de primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.- Certifico.

Dr. Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello
P.A.C./100709ta

R. del E.
**EXTRACTO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 1212-2009.t.v., el día diecinueve de junio del dos mil catorce, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, tendrá lugar el remate del bien inmueble cuyas características son las siguientes:

UBICACION.- La propiedad se encuentra en la calle Manuel Sotomayor E 17-90 y calle Antonio Flores Jijón, casa DOS de la Urbanización Bellavista del sector del Batán Alto de la Parroquia Benalcázar perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito.

LINDEROS GENERALES.- NORTE: Con calle Manuel Sotomayor SUR: Con varios propietarios. ESTE: Con terreno de la Sra. Beatriz Barba. OESTE: Con espacio verde de la urbanización en parte y en otra de propiedad de la Sra. Stela Welsh. AREA= 1.200,00 m2 ALICUOTA: 37,16 %

LINDEROS ESPECIFICOS DEL TERRENO DE LA CASA No. DOS.- NORTE: En 25,50 m con la casa No.1 en un frente de 3,10 m con calle Manuel Sotomayor. SUR: En 24,80 m con propiedad particular. ESTE: En 29,80 m con propiedad particular. OESTE: En 8,80 m con casa No.3 y en 6,65 m con casa No.1 AREA DE TERRENO= 440,20 m2

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD TERRENO - Incluida construido en niveles diferentes. - El declive es de Este a Oeste.- De forma irregular.- La propiedad tiene todos los servicios básicos de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y teléfonos. - La propiedad es parte de una construcción con declaratoria de